

PRESENTACIÓN

El Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) que se presenta, muestra en forma detallada la adscripción y propio desarrollo de las políticas y directrices nacionales emanadas de la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como, de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

En el marco conceptual evolutivo del “Programa Nacional de Posgrados de Calidad” (PNPC), la UG manifiesta a través del presente documento su compromiso irrestricto con su misión, principios y valores a la conducción en la formación de recursos humanos de alto nivel con alta responsabilidad social y transformadora en la construcción de una sociedad incluyente, igualitaria, equitativa e íntegra.

Por esta razón, en la Universidad de Guanajuato estamos comprometidos en ofrecer programas de posgrado con pertinencia y calidad educativa en beneficio de la sociedad en la construcción de un mejor país.

El presente documento, es la versión revisada y actualizada, que incluye los acuerdos derivados de incidentes emergentes a los que hay que atender de una manera ordenada, eficaz y eficiente.



Dr. Mauro Napsuciale Mendivil

Director de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

Julio de 2021

CONTENIDO

SECCIÓN A.	Página
1. Responsabilidad Social y Compromiso Institucional	5
Filosofía Institucional	5
De la naturaleza de la Universidad	5
2. Políticas y normas para el Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados	7
5.5 En el Eje académico	9
Objetivo general	9
Políticas	9
5.5.1 Estudiantes	10
Estrategias	10
5.5.2 Personal Académico	10
Estrategias	10
5.5.3 Programas Educativos	11
5.6 Eje de Cohesión Institucional	12
Objetivo general	12
Políticas	12
5.6.1 Armonización del marco de convivencia institucional	12
Estrategias	13
5.6.2 Persona y presencia universitaria	13

Estrategias	
5.7 En el Eje de gestión sustentable	14
Objetivo general	14
Políticas	14
5.7.1 Gestión institucional	15
Estrategias	15
5.7.2 Personal administrativo y de apoyo	15
Estrategias	15
5.7.3 Transparencia, rendición de cuentas y diversificación del sistema financiero	15
Estrategias	16
5.7.4 Espacios universitarios	16
Estrategias	16
5.7.5 Universidad sustentable y agenda ambiental	16
Estrategias	16
SECCIÓN B.	
1. De la solicitud para la evaluación del programa de posgrado	17
2. La aplicación de la perspectiva de género, la equidad y no discriminación.	17
3. De los programas interinstitucionales, multi-sede y multi-dependencia	18
4. Sobre la productividad académica de los programas de posgrado	21
5. Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado	21



6. Admisión y seguimiento de la trayectoria de los estudiantes	22
7. Personal Académico	24
8. Vinculación con los sectores de la sociedad	25
9. La Autoevaluación	26
10. Plan de mejora	27
11. Sistema de información	27
12. Página WEB de los Programas de Posgrado	28
13. Transparencia y rendición de cuentas	29

SECCIÓN A.

1. Responsabilidad Social y Compromiso Institucional

Filosofía institucional

De la Naturaleza de la Universidad:

La Ley Orgánica¹ de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 3, describe la naturaleza de la institución, señalando que *“es un organismo público autónomo, y por ello tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma. Sus fines son educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio”*.

De su Misión:

Asimismo, en el Artículo 4² se establece que *“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”*. A ellos se añade el principio de calidad que se refleja en todas las actividades que realiza la institución, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación y mejora continuos.

En este ámbito de la filosofía institucional, subyacen el precepto y los lineamientos de la Responsabilidad Social y el Compromiso Institucional:

¹ Normatividad de la Universidad de Guanajuato. 2018. En: Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Página 29

² Ibid, Página 30

La Universidad de Guanajuato está comprometida con la formación de recursos humanos de alto nivel basada en una educación de calidad en donde sus egresados se vinculan, orientan y transfieren sus conocimientos a los sectores de la sociedad que los demanden.

A fin de dar viabilidad al compromiso institucional, la Universidad de Guanajuato mediante su normatividad vigente; la Ley Orgánica, sus reglamentos y estatutos, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030³, el Proyecto de Desarrollo de la Universidad de Guanajuato 2019-2023⁴ y los programas específicos de ellos emanados, definen los procedimientos para dar cumplimiento a la Responsabilidad Social Institucional.

Además, *“al igual que la sociedad en la que se halla inmersa, la Universidad se encuentra en una constante metamorfosis donde la formación integral de la persona y la búsqueda permanente de la verdad constituyen los ideales por los que se afana y hacia los cuales la institución ha de organizar y orientar sus recursos.*

Entre los valores principales derivados de la Misión se establecen:

- *La verdad*
- *La libertad*
- *El respeto*
- *La responsabilidad*
- *La justicia”⁵*

Y el apego a los principios de:

Integridad y ética en el quehacer académico; sustentado en el Código de Ética de nuestra institución⁶.

³ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de la Universidad de Guanajuato. 2021.

⁴ Proyecto de Desarrollo de la Universidad de Guanajuato 2019-2023. En: <http://www.ugto.mx/images/pdf/dr-luis-felipe-guerrero-agripino-proyecto-de-desarrollo-2019-2023.pdf>

⁵ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Página 53. En: <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

⁶ Normatividad de la Universidad de Guanajuato 2018. En: Código de Ética de la Universidad de Guanajuato. Páginas 4 y 5. En: <http://www.ugto.mx/images/reglamentacion/codigo-etica-ug-2018-.pdf>

Imparcialidad, equidad y no discriminación; dichos principios se encuentran sustentados en el artículo 3 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato⁷, en el rumbo académico del Proyecto de Desarrollo de la Universidad de Guanajuato 2019-2023: equidad, inclusión e interculturalidad⁸, y, en el Programa de Equidad Regional⁹.

Inclusión de la dimensión de Género; con una visión transformadora y participativa, la Universidad de Guanajuato sustenta este principio con el “Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato 2016-2019”¹⁰ en donde por iniciativa de del Sr. Rector General se instituyó un Consejo Consultivo denominado “Comité de Equidad y Género” cuya misión es detonar, impulsar y encauzar, con una visión incluyente e integral, la participación de la comunidad universitaria en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las acciones que resulten indispensables para procurar y asentar en la vida universitaria una cultura y un ambiente respetuosos de la diversidad, de apego a los principios de igualdad y perspectiva de género.

A fin de posicionar a la Universidad de Guanajuato y reconocerla en los ámbitos nacional e internacional por sus programas educativos de calidad, nuestra institución en su visión 2030¹¹ se concibe como un **modelo de transformación universitaria** que contribuye significativamente al desarrollo de la sociedad, dicho reconocimiento se sustenta en 6 cualidades: 1) en su oferta educativa, 2) en el desarrollo de sus funciones esenciales, 3) en su talento universitario, 4) en su cultura de paz, 5) en su gestión administrativa y finanzas sanas y transparentes y 6) en su infraestructura.

2. Políticas y normas para el Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados.

El PLADI 2021-2030¹² contiene los preceptos conceptuales que orientan las funciones sustantivas, así como, las cualidades, las políticas y las estrategias que se llevan a cabo para traducirse en acciones específicas.

⁷ Normatividad de la Universidad de Guanajuato 2018. En: Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato. Página 7. En: <http://www.ugto.mx/images/reglamentacion/reglamento-defensoria-derechos-humanos-entorno-universitario-ug-2018-.pdf>

⁸ Proyecto de Desarrollo de la Universidad de Guanajuato 2019-2023. En: <http://www.ugto.mx/images/pdf/dr-luis-felipe-guerrero-agripino-proyecto-de-desarrollo-2019-2023.pdf>

⁹ Programa de Equidad Regional. En: <http://ugto.mx/equidadregional>

¹⁰ Programa Institucional de Igualdad de Género de la Universidad de Guanajuato 2016-2019. En: <http://ugto.mx/ugenero/images/programa-institucional-de-igualdad-de-genero-2016-2019.pdf>

¹¹ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Páginas 54-55. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

¹² Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Página 51. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

Al respecto, las Políticas Institucionales son los elementos orientadores y articuladores de las acciones a realizar para la consecución de los objetivos establecidos. Estos, a su vez, se sustentan en la misión, la visión y las políticas en las que se fijan los alcances del PLADI.

De esta manera y en total congruencia con la normatividad Universitaria, la Universidad de Guanajuato establece que:

Para cumplir la Misión institucional, hacer realidad la Visión 2030 y contribuir al logro de las cualidades, se establecen tres ejes fundamentales: el eje académico, que comprende las funciones de docencia, investigación, vinculación y extensión; el eje de cohesión institucional y el eje de gestión sustentable. En este marco se estructuran las políticas y estrategias para cumplir con los indicadores de desempeño institucional. Una expresión gráfica de la estructura de esta sección se muestra en el siguiente esquema:

Eje Rumbo Académico	Docencia	Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones nacionales, y que las aportaciones de la comunidad universitaria cuenten con el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.
	Investigación	Se fortalecerán los apoyos a los profesores para el ingreso, la permanencia y la promoción dentro del Sistema Nacional de Investigadores, capítulo en el que nuestra Universidad se mantiene entre las primeras tres universidades públicas estatales.
	Vinculación y Extensión	El Ecosistema VIDA UG hará las gestiones institucionales necesarias para que los perfiles y habilidades de la comunidad universitaria puedan encontrar una ruta provechosa en sus relaciones con grupos específicos de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad y el sector empresarial; articulará los esfuerzos internos y los proyectará a los diferentes sectores. De igual forma apoyará en las gestiones para la protección de las invenciones de la comunidad universitaria y la transferencia a los sectores.
Eje de Cohesión Institucional		Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.
Eje de Gestión Sustentable		Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

En el diseño y ejecución de los ejes, se incorporan las políticas, estrategias y líneas de acción más pertinentes a la circunstancia institucional, contenidas en los documentos rectores de la planeación nacional, regional y estatal, así como contribuciones derivadas de documentos que marcan las tendencias educativas internacionales o los insumos y recomendaciones derivadas de la evaluación externa.

En apego a lo antes expuesto, las políticas institucionales que inciden para los programas de posgrado son:

En el eje académico:

Objetivo general¹³

Fomentar la excelencia en el quehacer académico para lograr el reconocimiento de calidad de los programas educativos y situarlos entre las mejores opciones nacionales, y que las aportaciones de la comunidad universitaria cuenten con el reconocimiento de sus pares nacionales e internacionales.

Políticas

- Se atenderán con sensibilidad y pertinencia las diversas vocaciones y aspiraciones de las personas a través de los programas educativos, así como las necesidades de formación presentes y futuras de la sociedad.
- Se evaluarán de manera permanente los programas educativos, manteniendo su pertinencia y calidad, distinguiéndose por la
- inclusión de la tecnología para los procesos de enseñanza-aprendizaje y por su inspiración humanista.
- Se mantendrá actualizada la oferta educativa multimodal a fin de promover su pertinencia con el entorno.
- Se desarrollará innovación e investigación científica, tecnológica y humanista, en todas las áreas del conocimiento, que contribuyan al desarrollo económico y social de la entidad y del país.
- Se comprometerá el talento de los integrantes de la comunidad universitaria con el desarrollo y el bienestar de las comunidades y organizaciones, para que la sociedad encuentre en la Institución un espacio en el que pueda innovar o generar nuevos productos o servicios.
- Se impulsará la creatividad, el liderazgo, el emprendimiento y la innovación en toda la comunidad universitaria, respetuosos de la dignidad de las personas y del ambiente.

¹³ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Página 56. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

- Se fortalecerán las competencias interculturales de la comunidad universitaria mediante la internacionalización comprensiva. Se propiciará la formación integral y de excelencia del estudiante para favorecer su contribución al desarrollo del entorno.
- Se dinamizarán los esfuerzos de la comunidad universitaria y los recursos institucionales para potenciar la trayectoria de los estudiantes hacia la culminación oportuna de sus estudios.

5.5.1 Estudiantes¹⁴

Estrategias¹⁵

- Ampliación de la matrícula con pertinencia y calidad.
- Becas, apoyos y estímulos.
- Equidad, inclusión e interculturalidad.
- Retención y atracción de talentos.
- Fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
- Consolidación de la tutoría.
- Experiencias interculturales.
- Servicio (Retribución) social desde la base estudiantil.
- Grupos organizados y sociedades de alumnos.
- Integración de egresados a proyectos universitarios.

5.5.2 Personal Académico¹⁶

Estrategias¹⁷

- Revaloración de la actividad docente.
- Capacitación en múltiples modalidades pedagógicas.
- Compromiso y reconocimiento de la tutoría.

¹⁴ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Página 56. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

¹⁵ Ibid. Páginas 57-58

¹⁶ Ibid. Página 58

¹⁷ Ibid. Páginas 59-61

- Revisión de políticas institucionales en el área.
- Patentes y propiedad intelectual.
- Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Cuerpos académicos y redes de colaboración.
- Posicionamiento de la producción académica.
- Educación continua.
- Vinculación con sectores gubernamentales, sociales y empresariales.
- Formación y actualización.
- Consejos Académicos de Área.
- Expediente único del profesorado.

5.5.3. Programas educativos¹⁸

Estrategias¹⁹

- Visión integral.
- Flexibilidad y multidisciplina en la oferta educativa.
- Transversalidad de las unidades de aprendizaje (UDA).
- Aprendizaje de una segunda lengua.
- Reconocimiento internacional.

¹⁸ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato, 2021. Página 61. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

¹⁹ Ibid. Páginas 62-63

5.6. En el Eje de cohesión institucional²⁰

Objetivo general²¹

Fomentar la integración de la comunidad universitaria en un ambiente seguro, con apego a los derechos humanos y a los valores universitarios, haciendo de las sedes universitarias el espacio ideal para realizar de manera óptima su quehacer.

Políticas²²

- Se fomentarán estilos de vida saludables entre los integrantes de la comunidad universitaria mediante programas de prevención y de autocuidado, que les permitan un desarrollo físico y mental óptimo.
- Se promoverán las relaciones igualitarias, la justicia restaurativa, la mediación y conciliación como mecanismos para la construcción de una cultura de paz con perspectiva de género.
- Se difundirá el quehacer institucional de manera igualitaria, plural, no estereotipada en un marco de respeto y responsabilidad, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Se reafirmará el sentido de pertenencia y la promoción del diálogo en la comunidad universitaria, a través de la participación en proyectos y actividades institucionales, para establecer un canal de retorno social solidario.
- Se impulsará un proyecto cultural consolidado, referente estatal, con impacto nacional e internacional por la oferta de sus proyectos y servicios culturales; acreditado por organismos especializados tanto a nivel nacional como internacional, apoyándose en un plan maestro de infraestructura cultural y multipropósito que se adapta a la nueva normalidad.

5.6.1. ArmORIZACIÓN DEL MARCO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL²³

La comunidad universitaria se integra por estudiantes, académicos y administrativos, y su funcionamiento armónico depende de una relación de respeto, empatía e igualdad en ese conjunto y para lograrlo se cuenta con la normatividad universitaria, estatal y federal.

Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Páginas 63. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

²¹ Ibid. Página 63

²² Ibid. Página 63

²³ Ibid. Páginas 63-64

Estrategias²⁴

- Adecuación de las políticas institucionales actuales. Las políticas planteadas para la conducción institucional continuarán aplicándose y se realizarán evaluaciones a lo largo del periodo comprendido por el PLADI 2021-2030 para incorporar las adecuaciones necesarias, en virtud de un escenario poco claro para los próximos años. Entre las políticas vigentes más relevantes mencionamos: consistencia estratégica; la autonomía con responsabilidad; las prácticas proactivas de rendición de cuentas; la mediación universitaria; y la primacía académica.
- Aplicación de los principios guía. Aplicación de los principios y valores que guían las actividades que se llevan a cabo en la institución teniendo como base los valores distintivos (verdad, libertad, respeto, responsabilidad, justicia) así como los igualmente importantes de corresponsabilidad, calidad, equidad, inclusión y pertinencia.
- Igualdad humana y perspectiva de género.
- Seguridad y prevención.
- Comunicación institucional.

5.6.2. Persona y presencia universitaria²⁵

El desarrollo óptimo de la comunidad universitaria constituye el pilar para el desarrollo adecuado de las funciones sustantivas y adjetivas.

Estrategias²⁶

- Estilos de vida sustentables
- Consolidación del proyecto cultural.
- Integración de egresados.
- Talento de jubilados.

²⁴ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Páginas 64. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

²⁵ Ibid. Página 64

²⁶ Ibid. Páginas 64-65

5.7. Eje de gestión sustentable²⁷

Objetivo general²⁸

Construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales.

Políticas²⁹

- Se impulsará el uso de las Tecnologías de la Información con la finalidad de consolidar una administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros de la institución, a través de la digitalización y la automatización de los procesos, trámites y servicios, para co-adyuvar al logro de sus fines académicos.
- Se promoverá el desarrollo y reconocimiento del personal directivo, administrativo y de apoyo, a través de principios fundamentales: el mérito, la profesionalización y la igualdad de oportunidades, con la finalidad de contar con un soporte eficaz en el logro de los fines académicos.
- Se asegurará la contribución al mejoramiento de la calidad y la cobertura educativa a través de la planeación, el diseño, la construcción, la rehabilitación, la dignificación de espacios, el equipamiento y los servicios, buscando la sustentabilidad y el impacto favorable en la misión y la visión institucional.
- Se privilegiará el enfoque preventivo en materia de transparencia y rendición de cuentas, gestión de calidad, archivos institucionales, transformación digital, monitoreo y seguimiento, fiscalización, acceso a la información y protección de datos personales.
- Se garantizará el óptimo uso de los recursos, así como la generación de fuentes alternativas de ingresos financieros, a efecto de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.
- Se reconocerá a la sustentabilidad como un eje transversal y multidisciplinario, que fomente la comprensión, participación y conciencia sobre la modificación de patrones de conducta en beneficio de las generaciones futuras.

²⁷ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Páginas 65 <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

²⁸ Ibid. Página 65

²⁹ Ibid. Páginas 65-66

5.7.1. Gestión institucional³⁰

Constituye la base para la simplificación de los procesos, trámites y servicios que la institución brinda a la comunidad universitaria y los sectores social, productivo y gubernamental. Además, es el andamiaje para el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas, para la simplificación y automatización de los servicios tendientes al uso cero del papel y la compra de productos ecológicos y amigables con el medio ambiente, lo anterior, propiciando una estructura para consolidar la universidad digital.

Estrategias³¹

- *Universidad digital.*
- *Gestión por resultados*
- *Gestión de la calidad.*
- *Información sistematizada*

5.7.2. Personal administrativo y de apoyo³²

El personal administrativo y de apoyo constituye un pilar fundamental del andamiaje constructivo y de funcionamiento del ecosistema universitario. Se requiere consolidar el sistema de carrera universitario para el personal administrativo y de apoyo al desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución.

Estrategias³³

- *Servicio universitario de carrera.*
- *Reconocimiento al personal administrativo.*

5.7.3. Transparencia, rendición de cuentas y diversificación del sistema financiero³⁴

Las universidades públicas están sujetas a continuas auditorías por parte de los órganos de fiscalización estatales y nacionales, y por sus propios Órganos Internos de Control, en cumplimiento de las legislaciones estatales y nacionales. El ejercicio de los recursos públicos se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

³⁰ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Página 66. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

³¹ Ibid. Páginas 66-67

³² Ibid. Página 67

³³ Ibid. Página 67

³⁴ Ibid. Página 67

Estrategias³⁵

- *Transparencia y rendición de cuentas.*
- *Fuentes alternativas e innovadoras de financiamiento.*
- *Adquisición de bienes y servicios.*

5.7.4. Espacios universitarios³⁶

Para alcanzar los niveles de crecimiento de la matrícula con calidad, equidad, inclusión e interculturalidad en los próximos 10 años, es necesario impulsar el desarrollo integral de la infraestructura en lo referente a: la cobertura, la accesibilidad universal, la sustentabilidad, la conservación, la dignificación de espacios, el impulso a la consolidación de nuevas tecnologías de la información y la operatividad.

Asimismo, se requiere transitar hacia la automatización y digitalización de los procesos vinculados a licitaciones, contratación, adquisiciones, registro y control de bienes muebles e inmuebles, así como el servicio de transporte, en todos los casos con el fin de atender los requerimientos oportunamente y con calidad.

Estrategias³⁷

- *Plan maestro de infraestructura.*
- *Gestión de obra.*
- *Gestión del mantenimiento y servicios en las sedes.*

5.7.5. Universidad sustentable y agenda ambiental³⁸

La universidad en su conjunto deberá impulsar acciones a favor del cumplimiento de los ODS.

Estrategias³⁹

- *Políticas de sustentabilidad.*
- *Visión sustentable y agenda ambiental.*

³⁵ Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Universidad de Guanajuato. 2021. Páginas 67-68. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

³⁶ Ibid. Página 68. <https://www.ugto.mx/planeacion/pladi/pladi-2021-2030>

³⁷ Ibid. Página 68

³⁸ Ibid. Página 68

³⁹ Ibid. Página 68-69

SECCIÓN B.

1. De la solicitud para la evaluación del programa de posgrado.

Precepto

La Universidad de Guanajuato comprometida con la cultura de la evaluación atiende y presenta las solicitudes para las evaluaciones de los programas de posgrado de manera voluntaria a fin de que los mismos sean reconocidos por el PNPB.

Lineamientos

Las solicitudes para las evaluaciones se formalizan con la carta de compromiso institucional avalada por el Director de Apoyo a la Investigación y al Posgrado y firmada por el Sr. Rector General.

Además, en dicha carta se establecen:

- a) La aceptación, interiorización y aplicación de las normativas del PNPB, del Código de Buenas Prácticas y, sus preceptos y lineamientos;
- b) El apoyo a los programas de posgrado, incluyendo el fortalecimiento y ampliación del núcleo académico básico;
- c) La atención y apoyo administrativo para las tareas del programa;
- d) La suficiencia presupuestal para que los programas de posgrado realicen sus actividades académicas y de vinculación con los sectores de la sociedad;
- e) El apego a los valores fundamentales universitarios en la integralidad del quehacer académico; y
- f) Promueve y practica la equidad, la igualdad, la inclusión y la integridad en los valores para la construcción de una mejor sociedad.

2. La aplicación de la perspectiva de género, la equidad y no discriminación.

Precepto

La Universidad de Guanajuato favorece políticas de inclusión para personas que, por condiciones culturales, de género y capacidades

diferentes y otras semejantes, pueden estar en desventaja para ingresar, permanecer y concluir estudios de posgrado.⁴⁰

Lineamientos

- a) En los criterios de admisión en los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato se promueven los principios de equidad y no discriminación. Asimismo, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de hombres y mujeres se promueve la igualdad sustantiva.
- b) De igual manera, la Universidad de Guanajuato promueve el acceso, la permanencia y la conclusión de las mujeres en los estudios de posgrado bajo igualdad de condiciones, trato y oportunidades, sin exclusión alguna por cuestiones de embarazo.
- c) La Universidad de Guanajuato realiza estudios de género que le permiten realizar análisis cualitativos y cuantitativos con perspectiva de género.
- d) Además, en total congruencia con las directrices nacionales, la Universidad de Guanajuato promueve el enfoque de género en la planificación de los programas de posgrado a fin de garantizar un proceso de cambio y eliminar cualquier forma de discriminación.

3. De los programas interinstitucionales, multi-sede y multi-dependencia

Precepto

La Universidad de Guanajuato notifica al CONACyT de manera oportuna la integración de los programas interinstitucionales, multi-sede o multidependencia indicando el lugar donde se imparten en cada institución, sede o dependencia.

Lineamientos

La operación de los programas interinstitucionales, multi-sede y multi-dependencia que opera y promueve la Universidad de Guanajuato se rigen según el Anexo B de las convocatorias del PNPC, y de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Los programas interinstitucionales como resultado de la integración de esfuerzos y fortalezas entre dos o más instituciones que comparten el mismo plan de estudios, áreas del conocimiento y líneas de generación y/o aplicación del conocimiento afines según la orientación y modalidad de los programas.

⁴⁰ Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social. En: <http://www.ugto.mx/directorio-universidad-guanajuato/rectoria-general-ug/direccion-de-igualdad-y-corresponsabilidad-social>.

Al respecto, la Universidad de Guanajuato participa en los siguientes programas:

Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura (PNPC)
Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura (PNPC)
Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria (PNPC)
Doctorado Interinstitucional en Derecho (PNPC)
Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos (PNPC)
Doctorado Interinstitucional en Psicología (PNPC)
Maestría Interinstitucional en Producción Pecuaria (PNPC)
Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos (PNPC)

- b) Los programas multi-sede comparten el mismo plan de estudios y en su caso LGAC complementarias, demostrando que cada sede cuenta con el núcleo académico básico para garantizar la atención a los estudiantes y la infraestructura y condiciones para ofrecer el programa.

En esta categoría de programas la Universidad de Guanajuato cuenta con:

Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería
Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos
Especialidad en Enfermería Médico-Quirúrgica
Especialidad en Enfermería Nefrológica
Especialidad en Enfermería Pediátrica

- c) Los programas multi-dependencia integran los esfuerzos y fortalezas de dos o más dependencias de un mismo campus o unidad de la Universidad de Guanajuato en áreas del conocimiento afines y LGAC afines y congruentes.

De este tipo, la Universidad de Guanajuato en conjunción con las instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SSG y PEMEX) ofrece las

siguientes especialidades médicas:

Anatomía Patológica

Anestesiología

Anestesiología Pediátrica

Cardiología

Atención Médica y Quirúrgica de los Padecimientos de la Columna Vertebral (PNPC)

Cirugía General

Cirugía Pediátrica (PNPC)

Geriatría (PNPC)

Gineco-Obstetricia

Imagenología Diagnóstica y Terapéutica

Medicina Crítica (PNPC)

Medicina Familiar

Medicina Interna

Medicina del Trabajo y Ambiental (PNPC)

Medicina de Urgencias

Neonatología

Ortopedia y Traumatología

Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello (PNPC)

Pediatría

Psiquiatría

Radiodiagnóstico

Urología (PNPC)

La Universidad de Guanajuato al igual que el CONACyT se encuentra obligada a la rendición de cuentas y a la observancia de la Ley de transparencia. De esta manera, la Universidad de Guanajuato garantiza la veracidad de la información de estas modalidades de posgrado y de los becarios asociados a ellos.

4. Sobre la productividad académica de los programas de posgrado.

Precepto

La Universidad de Guanajuato demanda a su comunidad universitaria que la productividad académica asociada a sus programas de posgrado se realice con base a los principios éticos y de integralidad en el desarrollo de los proyectos de investigación del núcleo académico, de las tesis y publicaciones de los profesores y estudiantes.

Lineamientos

En la productividad académica de los programas de posgrado, se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- a) La tesis, tesinas, trabajos terminales o publicación para la obtención de los grados académicos, cuyos documentos muestran los resultados de un proyecto de investigación o profesional de forma tal que se permite valorar la consecución de los objetivos de la formación académica.
- b) Para los programas de Doctorado de la Universidad de Guanajuato, se requiere la generación de un artículo científico en revista indexada nacional o internacional revisado por pares académicos, un libro o la generación de un producto (patente o desarrollo tecnológico) equivalente dependiendo del área del conocimiento de los programas.
- c) En la Universidad de Guanajuato la generación y/o aplicación del conocimiento plasmado en las tesis de los programas de posgrado están disponibles mediante acceso abierto a través del Repositorio Institucional, a los sectores de la sociedad interesados como una parte fundamental de las acciones de difusión.⁴¹
- d) En la Universidad de Guanajuato a fin de asegurar la integridad de los procesos académicos, se evita que en los procesos de investigación se incurra en omisiones de dar crédito a los orígenes de ideas o resultados previamente publicados.

5. Infraestructura institucional para el desarrollo del posgrado.

Precepto

La Universidad de Guanajuato garantiza la disponibilidad de la infraestructura física y los recursos humanos y materiales necesarios

⁴¹Universidad de Guanajuato. 2019. En: www.repositorio.ugto.mx

para el desarrollo del conjunto de funciones que satisfagan plenamente los objetivos de los programas de posgrado con estándares de calidad.

Lineamientos

- a) La Universidad de Guanajuato dispone de la infraestructura (se enuncian, pero no se limitan a aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, equipos, conectividad, etc.) necesaria para satisfacer plenamente las necesidades del núcleo académico básico y de los estudiantes según las orientaciones y modalidades de los programas de posgrado para lograr los resultados e impactos previstos. Aunado a esto, se fortalece con el **“Plan Maestro de Infraestructura”** como parte del eje de Cohesión Institucional del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030.
- b) De igual manera, y en el contexto del punto anterior, la Universidad de Guanajuato posee los mecanismos que permiten verificar que los recursos para los programas de posgrado son apropiados en cantidad y calidad, actualizados y en las mejores condiciones.
- c) Por otra parte, la Universidad de Guanajuato cuenta con políticas y procedimientos para identificar las necesidades de adquisición y la renovación de los recursos.
- d) Derivado de lo anterior, se busca que el acceso a los recursos sea ágil de forma tal que se satisfagan las necesidades de los programas de posgrado.

6. Admisión y seguimiento de la trayectoria de los estudiantes

Precepto

La Universidad de Guanajuato cuenta con un proceso de admisión riguroso, con estudiantes preferentemente de dedicación a tiempo completo y planes de estudio flexibles.

Lineamientos

- a) La Universidad de Guanajuato difunde información precisa en las páginas WEB de cada programa de posgrado, en donde se describen los propósitos y objetivos, los requisitos académicos y administrativos, las normas y reglamentos, los planes de estudio

y los requisitos para la obtención del grado. Para ello, la Universidad de Guanajuato cuenta con la página institucional⁴² y para cada programa de posgrado.⁴³

b) Para la admisión de estudiantes a los programas de posgrado la Universidad de Guanajuato cuenta con:

b.1 Procedimientos y criterios de admisión públicos, equitativos e incluyentes.⁴⁴

b.2 Procedimientos de admisión que garantizan la integración de la cohorte generacional.

b.3 Asimismo, la Universidad de Guanajuato posee procedimientos para facilitar la inclusión de estudiantes de otras instituciones del ámbito nacional o internacional en sus programas de posgrado. Para ello, la estructura organizacional cuenta con la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica⁴⁵ quien a través del **“Programa de Colaboración Académica, Interculturalidad e Internacionalización”**⁴⁶, fomenta y fortalece la inclusión de estudiantes de otras instituciones.

c) Asimismo, la Universidad de Guanajuato fomenta entre los estudiantes de tiempo completo que cuentan con financiamiento del CONACyT y apoyos institucionales a que concluyan sus estudios conforme a lo establecido en el plan de estudios y observen en todo momento los reglamentos y normas por lo que fueron sujetos de financiamiento⁴⁷ y apoyo.⁴⁸

d) Para el adecuado seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, la Universidad de Guanajuato cuenta con órganos colegiados, normas y procedimientos para la toma de decisiones, así como, para la atención a incidencias que pudieran presentarse y con los ordenamientos para la revisión de las decisiones adoptadas.

e) Para un adecuado desarrollo de los programas de posgrado, la Universidad de Guanajuato promueve la movilidad de estudiantes y profesores, así como, la cooperación entre grupos de investigación afines a los programas de instituciones tanto nacionales como extranjeras.

f) A fin de que los estudiantes se comprometan íntegramente a su formación la Universidad de Guanajuato establece estrategias para asegurar que los estudiantes becados no laboren.

⁴² Universidad de Guanajuato. 2019. En: www.ugto.mx

⁴³ Ibid. En: www.posgrados.ugto.mx

⁴⁴ Ibid. En: <http://ugto.mx/admision/fechas-de-examenes-posgrado>

⁴⁵ Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica. En: <http://www.ugto.mx/internacional/index.php>

⁴⁶ Ibid. En: <http://www.ugto.mx/internacional/images/dca/bienvenidos/progv4.pdf>

⁴⁷ http://www.conacyt.gob.mx/images/conacyt/becas/becarios/REGLAMENTO_DE_BECAS-vig.pdf

⁴⁸ <http://www.posgrados.ugto.mx/Convocatorias/Files/Convocatoria%202019/apoyos2019.pdf>

7. Personal Académico

Precepto

La Universidad de Guanajuato a través de los programas de posgrado en cabal cumplimiento a la observancia de los preceptos del Código de Buenas Prácticas del PNPB, conforma los núcleos académicos básicos según las orientaciones y modalidades de los programas con base a los conocimientos, capacidades y trayectorias de los profesores y a los principios éticos y de normativa institucional. Además, garantiza el compromiso de los núcleos académicos básicos con los programas y sus estudiantes.

Lineamientos

- a) En los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato los núcleos académicos básicos se integran con profesores con una formación académica y experiencia demostrable en la investigación o en el trabajo profesional, con producción académica o profesional en las áreas del conocimiento asociadas a los programas y su conformación se rige por lo dispuesto en el Anexo A del PNPB.
- b) Los profesores de los núcleos académicos básicos participan como máximo en dos programas de posgrado reconocidos por el PNPB. En el caso de los Doctorados que son continuidad de un programa de maestría, su participación es considerada como un solo programa.
- c) A fin de garantizar equidad en la distribución de los estudiantes, los profesores de los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato sólo pueden dirigir un número de tesis según lo dispuesto en el anexo A del PNPB.
- d) Asimismo, los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato se aseguran de que los profesores de tiempo parcial participen en el desarrollo de los programas como profesores de asignatura, seminarios, directores o codirectores de tesis, tutores o asesores, o coadyuvando para fortalecer los propios programas.
- e) Los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato se aseguran de que los profesores del núcleo académico básico participen en las LGAC cuidando siempre la relación estudiante/profesor.
- f) Las especialidades médicas de la Universidad de Guanajuato orientan sus LGAC al desarrollo de habilidades y destrezas para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y a la documentación de la práctica médica para su difusión en revistas y foros especializados.

- g) En forma general, los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato promueven activamente la participación de los estudiantes en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional de los integrantes del núcleo académico básico.
- h) En total apego a lo sugerido en el Anexo A del PNPC y a fin de garantizar la estabilidad de la productividad de los programas de posgrado en la Universidad de Guanajuato se tienen como mínimo 3 profesores de tiempo completo por cada LGAC.

8. Vinculación con los sectores de la sociedad

Precepto

La Universidad de Guanajuato cuenta con la estructura organizacional denominada Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo Aplicación del Conocimiento (VIDA UG)⁴⁹ y con los procedimientos que facilitan y promueven la colaboración con los sectores de la sociedad acorde a la naturaleza y orientaciones de los programas de posgrado.

Lineamientos

La Universidad de Guanajuato promueve la colaboración con los diferentes sectores de la sociedad a través de proyectos de investigación o trabajo profesional de los integrantes de los núcleos académicos básicos y los estudiantes con intereses en común y con la firme disposición de para colaborar y aportar sus conocimientos, habilidades y capacidades con un enfoque multidisciplinario para impulsar soluciones integrales a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del estado, la región y el país, para el avance del conocimiento pertinente.

Estas acciones de vinculación entre la Universidad de Guanajuato y los sectores de la sociedad se traducen en la formación de estudiantes e instituciones emprendedoras, productivas y competitivas con la finalidad de orientarlas a la inserción laboral de los egresados y mejorar las condiciones de empleabilidad.

⁴⁹ Ecosistema de Vinculación, Innovación, Desarrollo Aplicación del Conocimiento (VIDA UG). En: <http://www.ugto.mx/vidaug/>

Así, la Universidad de Guanajuato celebra convenios de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad con el fin de consolidar la cooperación y la vinculación.

9. La Autoevaluación

Precepto

La Universidad de Guanajuato realiza el proceso de autoevaluación de cada uno de sus programas de posgrado apegada a la normatividad institucional, a los Marcos de Referencia según las modalidades de estudio del PNPC y al Código de Buenas Prácticas del PNPC.

Lineamientos

En total apego al modelo de evaluación del PNPC y a su modelo educativo, la Universidad de Guanajuato acuerda que la autoevaluación es un ejercicio crítico, participativo e incluyente entre los actores de los programas de posgrado, en donde se describe y valora la operación de los programas con respecto a las categorías y criterios propuestos en los respectivos Marcos de Referencia y en el Código de Buenas Prácticas del PNPC.

Asimismo, la autoevaluación requiere que las comunidades académicas de los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato:

- Una motivación interna para emprender acciones con objetivos claros de mejora continua de la calidad;
- El compromiso de realizar los análisis y valoraciones de las metas, logros e impactos de los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato;
- La apertura y sensibilidad para captar las necesidades y sugerencias de los diversos sectores de la sociedad relacionados con los programas de posgrado a fin de formular propuestas viables y definir las estrategias para su logro;
- Disponibilidad de información confiable y;
- Sensibilidad para dialogar con los diversos actores involucrados en los programas de posgrado.

Asimismo, el ejercicio de autoevaluación de los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato establece las expectativas asociadas a cada una de las categorías de los Marcos de Referencia; de igual manera, la Universidad de Guanajuato da cuenta de la manera en que atiende dichas expectativas no limitándose únicamente a una descripción de políticas y prácticas. Por otra parte, se fundamentan juicios

evaluativos de la manera en que los programas de posgrado se ajustan a las expectativas vertidas en los diferentes criterios e identifican claramente a través de una matriz FODA sus fortalezas y debilidades.

10. Plan de Mejora

Precepto

Los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato cuentan con un plan de mejora derivado del ejercicio de autoevaluación.

Lineamientos

Para la Universidad de Guanajuato, los planes de mejora de sus programas de posgrado constituyen el eje principal del Sistema de Garantía de la Calidad ya que reflejan su planificación mediante la incorporación de acciones preventivas y correctivas ante posibles contingencias; se apropia de los juicios de valor y las recomendaciones de los comités de pares académicos producto de las evaluaciones plenarias y la atención prestada a las mismas por parte de los responsables de los programas.

Asimismo, en los planes de mejora de los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato, se definen las metas y precisan plazos para su cumplimiento.

11. Sistema de Información

Precepto

La Universidad de Guanajuato garantiza que recopila, sistematiza, actualiza, verifica y asegura la veracidad de la información pertinente para la toma de decisiones y la gestión eficaz de sus programas de posgrado.

Lineamientos

El cumplimiento de este precepto implica que:

El conocimiento que la Universidad de Guanajuato tiene de sí misma da origen para el presente Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y dispone de los medios en la recopilación y análisis de la información sobre las actividades propias.

En la Universidad de Guanajuato, la información académica de los programas de posgrado incluye, pero no se limita a: la información estadística (perfiles de estudiantes y profesores, tiempo de duración promedio de los estudios, tasa de retención en el primer año, eficiencia terminal y productividad académica), la vinculación y al seguimiento de egresados en total acuerdo a lo establecido en los Marcos de Referencia y los Anexos A, correspondientes.

De igual manera la Universidad de Guanajuato cuenta con los medios para establecer un marco comparativo entre instituciones tanto en ámbito nacional como internacional, lo que le permite un dimensionamiento allende las fronteras en su vida académica y ampliar su alcance a fin de acceder a diferentes medios de cooperación para la mejora de su misión.

Como base de su integridad, la Universidad de Guanajuato se compromete a proporcionar la información pertinente que se genera en cada uno de sus programas de posgrado durante el periodo de su vigencia.

Como parte de los lineamientos institucionales y en apego a las disposiciones del Código de buenas Prácticas del PNPC, los coordinadores de los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato actualizan la información de la Plataforma Tecnológica del PNPC conforme ocurren eventos que impactan a la productividad académica.

Finalmente, la Universidad de Guanajuato asume la responsabilidad de garantizar que la información académica de sus programas de posgrado es actual, veraz y oportuna, como base del presente Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

12. Página WEB de los Programas de Posgrado

Precepto

La Universidad de Guanajuato cuenta con una página WEB para cada uno de sus programas de posgrado⁵⁰ con información suficiente, veraz y actualizada.

⁵⁰ Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado. En: www.posgrados.ugto.mx

Lineamientos

La Universidad de Guanajuato promueve y difunde la información de todos sus programas de posgrado conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública. En apego a los Marcos de Referencia y los Anexos A y B del PNPC todos los programas de posgrado de la Universidad de Guanajuato incluyen los siguientes contenidos, pero no limitados a:

- Grados académicos para otorgar
- Requisitos de admisión y perfil de ingreso
- perfil de egreso
- Objetivos de los programas
- Plan de estudios y malla curricular, actividades de aprendizaje, número de créditos, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía.
- Número de estudiantes por cohorte generacional
- Núcleo académico básico
- Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento
- Relación de directores de tesis y tutores
- Indicadores de la productividad académica
- Colaboración Social
- Tesis generadas en los programas de posgrado
- Reglamentos y Normativas
- Procesos administrativos, otros datos de interés (Coordinador, contacto, teléfonos, Comentarios, etc.)

13. Transparencia y rendición de cuentas

Precepto

La Universidad de Guanajuato en apego a los ordenamientos, informa de manera veraz, oportuna y transparente el uso de los recursos (becas, becas posdoctorales, cátedras, etc.) para el desarrollo y fortalecimiento de los programas de posgrado con certificación de calidad en el PNPC. Para ello, cuenta con el Departamento de Gestión de los Posgrados y el Departamento de Gestión de la Información y Fondos.

Lineamientos

La Universidad de Guanajuato beneficiada con recursos del CONACyT cumple con lo establecido en los instrumentos jurídicos que subscribe para tales efectos.

Asimismo, la Universidad de Guanajuato informa oportunamente los resultados e impactos obtenidos producto de los programas de apoyo y relacionados con los programas de posgrados.